

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GHATE01-F010
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 13.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 04/03/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERSONA NATURAL	Páginas: 1 de 2

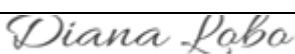
CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	DIANA MARCELA LOBO PEÑA		IDENTIFICACIÓN	1047488449
NÚMERO DE CONTRATO	CD-SPD-8048-2025		FECHA CONTRATO	31/10/2025
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL INTERMEDIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.			
VR. DE CONTRATO	8.700.000		PLAZO	2 MESES
FECHA DE INICIO	04/11/2025			
SEGURIDAD SOCIAL				
NÚMERO DE PLANILLA	9496459257		VR. SALUD	\$ 212,500
VR. PENSIÓN	\$272,000		VR. ARL	\$ 8,900
MES PAGADO	NOVIEMBRE			
CERTIFICADOS	NÚMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad	25001885	09	16/07/2025	\$279.300.000
Registro	15258	09	04/11/2025	\$9.000.000
OBSERVACIONES: Modificatorio No 001 de Referencia CO1.CTRMOD.21020493 de fecha 19 de noviembre de 2025, el cual modifica las siguientes cláusulas del contrato, la cual quedará de la siguiente forma: CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula 4 del contrato, la cual quedará de la siguiente forma: CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.700.000). ESTE VALOR COMPRENDE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GRAVAMENES TRIBUTOS Y DEMAS COSTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO. EL DISTRITO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN UNA (01) CUOTA IGUAL POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4,500,000), QUE SE TRAMITARAN MES VENCIDO, CONTADAS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y UNA ULTIMA CUOTA POR VALOR DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 4.200.000) QUE SE TRAMITARÁ EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula 6 del contrato, la cual quedará así: CLAUSULA 6: PLAZO DEL CONTRATO: EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula 22 del contrato, la cual quedará así: CLAUSULA 22: SUPERVISION: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 45. Se anexa Oficio AMC-OFI-0197068-2025 de 04 de diciembre de 2025 de Liberación de saldo				
La presente certificación se expide para el cobro de \$4.200.000 correspondiente a la SEGUNDA CUOTA .				

Atentamente,


DIEGO BAREÑO CAMPOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 45
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)
(X) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario. () Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.
En constancia de lo anterior se firma a los 026 días del mes de diciembre de 2025.
Firma:  Nombre: DIANA MARCELA LOBO PEÑA Documento de Identificación: 1047488449 Dirección: ESCALLON VILLA CALLE 30F, #55-36
En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047488449		LOBO PEÑA DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	escallonvilla calee 30 f #55-36	CARTAGENA-BOLIVAR	6725863	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	2009581618	9496459257	N	2025/12/11	2025/12/15	BANCO DAVIVIENDA	\$494,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$0	\$0			\$1,700,000	\$8,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$0	\$0			\$1,700,000	\$8,900	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$0	\$0			\$1,700,000	\$8,900	
1	CC 1047488449	LOBO DIANA	25-14	30	(\$1,800,000)	(\$288,000)	EPS010	30	(\$1,800,000)	(\$225,000)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,800,000)	(\$9,400)	0
2	CC 1047488449	LOBO DIANA	25-14	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS010	30	\$3,500,000	\$437,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,500,000	\$18,300	0
Total Afiliados(1)					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$212,500			\$0	\$0			\$1,700,000	\$8,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047488449		LOBO PEÑA DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	escallonvilla calee 30 f #55-36	CARTAGENA-BOLIVAR	6725863	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	2009581618	9496459257	N	2025/12/11	2025/12/15	BANCO DAVIVIENDA	\$494,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$272,000	\$700	\$0	\$272,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$272,000	\$700	\$0	\$272,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,900	\$100	\$0	\$9,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,900	\$100	\$0	\$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$212,500	\$600	\$0	\$213,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$212,500	\$600	\$0	\$213,100
TOTAL				1	\$493,400	\$1,400	\$0	\$494,800



MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO No. CD-SPD-8048-2025

Modificadorio No.	01 CONTRATO No. CD-SPD-8048-2025
Contratista	DIANA MARCELA LOBO PEÑA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Entre los suscritos: **YIRA MORALES CASTRO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024 en uso de las facultades contenidas en el DECRETO 1917 DEL 31 DE JULIO DE 2025, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos del presente modificadorio se denomina el DISTRITO, por una parte; y por la otra, **DIANA MARCELA LOBO PEÑA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1047488449, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente **MODIFICATORIO** se denominará CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO al Contrato número **CD-SPD-8048-2025**, con fundamento en las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que las partes suscribieron contrato de prestación de servicios No. **CD-SPD-8048-2025** cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS”. **SEGUNDA:** Que el plazo de ejecución pactado por las partes es de DOS (02) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **TERCERA:** Que la forma de pago pactada por las partes es DOS (02) mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CUARTA:** Que la fecha de suscripción del contrato se establece cuando el representante de la entidad suscribe electrónicamente el contrato a través de SECOP II. **QUINTA:** Que la ejecución del contrato inicia con la expedición del certificado de registro presupuestal, siendo este de fecha 04 de noviembre de 2025, por lo que se puede ver que el plazo de ejecución del contrato seria hasta el 03 de enero de 2026 lo que excede la vigencia fiscal **SEXTA:** Que la cláusula 22 del contrato de prestación de servicios N° CD-SPD-8048-2025, establece que la supervisión del mismo estará a cargo del PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35, quien ha venido ejerciendo la supervisión del mismo. **SEPTIMA:** Que en atención al desarrollo de las labores realizadas en la *Secretaria de Planeación* por el contratista, las mismas, se vienen ejecutando bajo la coordinación directa del PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 45. **OCTAVA:** Que el contrato se encuentra vigente y por consiguiente es viable el presente Modificadorio. **NOVENA:** Que se hace necesario modificar la cláusula 4, cláusula 6 y cláusula 22 del contrato **CD-SPD-8048-2025** por las razones expuestas anteriormente. **DECIMA:** En consecuencia, las partes en ejercicio de la teoría de la autonomía de la voluntad acuerdan modificarlo de común acuerdo. **ONCEAVA:** El presente modificadorio se registrá de manera general por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y normas que la reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** la cláusula 4 del contrato, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** - EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.700.000)**. ESTE VALOR COMPRENDE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GRAVAMENES TRIBUTOS Y DEMAS COSTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO. EL DISTRITO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN UNA (01) CUOTA IGUAL POR VALOR DE **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4,500,000)**, QUE SE TRAMITARAN MES VENCIDO, CONTADAS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y UNA ULTIMA CUOTA POR VALOR DE **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 4.200.000)** QUE SE TRAMITARÁ EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula 6 del contrato, la cual quedará así: **CLÁUSULA 6: PLAZO DEL CONTRATO:** EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. **CLÁUSULA TERCERA:** Modificar la cláusula 22 del



contrato, la cual quedará así: **CLAUSULA 22: SUPERVISION:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 45. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato principal que no han sido modificadas por el presente modificatorio quedarán incólumes. **CLÁUSULA QUINTA -PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen se firma mediante la plataforma transaccional SECOP II.

EL DISTRITO DE CARTAGENA:

YIRA MORALES CASTRO

Directora Administrativo de Talento Humano

EL CONTRATISTA:

DIANA MARCELA LOBO PEÑA

Contratista

Apoyó a la proyección: Wilmar Estrada - SPD
Proyectó y revisó: Harold G – A.E SPD



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 04 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0197068-2025

Doctor
HAROLDO JOSE FORTICH GONZÁLEZ
Secretaria de Hacienda Distrital
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **Solicitud Liberación Saldo RP 15258 - Diana Lobo P**

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario de Planeación Distrital, y en atención al asunto de la referencia, me permito solicitar la liberación de recursos del Registro Presupuestal con saldo disponible, motivada en la modificación del contrato 8048 de 2025 celebrado entre la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena y la señora DIANA MARCELA LOBO PENA, de manera que los recursos liberados queden disponibles en el CDP correspondiente, de acuerdo a la información relacionada a continuación:

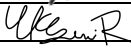
CONTRATO	8048 de 2025
CONTRATISTA	DIANA MARCELA LOBO PENA
CDP	25001885
VALOR CDP	\$279.300.000
RP	15258
VALOR RP	\$9.000.000
SALDO A LIBERAR	\$300.000

Documentos adjuntos:

- Modificadorio
- Copia de Registro Presupuestal
- Publicación en SECOP II.

Atentamente,


Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alcira Arnedo Vergara	Asesora Externa	
Revisó	Harold Gari Rivero.	Asesor Externo	
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			